

Descripción

Crédito directo para la adquisición de vehículos nuevos de cualquier marca (excepto Chrysler, Dodge, Jeep, Fiat, Ram, Alfa Romeo y Peugeot) a través de un distribuidor autorizado para uso particular. Disponible para personas físicas y morales. El fondo de inversión es discrecional y por lo tanto es ideal para inversionistas con amplios conocimientos financieros, es recomendable para todo tamaño de inversionista y tiene un riesgo muy alto.



(Plan Tradicional unidades nuevas)

Plazos y Tasas de interés

- 12, 24, 36, 48 y 60 meses, con tasas de interés competitivas.

Características

- Enganche
 - Autos desde 20%
 - Camiones desde 30%
- Comisión por apertura (% del monto a financiar): 2.5%
- Garantía o aval: Factura del vehículo financiado
- Tasas
 - Autos de 12 a 36 meses: 18.24%
 - Autos de 37 a 60 meses: 18.74%
 - Camiones de 12 a 48 meses: 20.75%
 - Camiones a 60 meses: 21.75%
- Frecuencia de pago: Mensual vencida
- Pagos extraordinarios disponibles: Aplica un pago por año, los pagos son con base en la mensualidad hasta 3 veces y se realizan en el mes de diciembre. Telmex con 2 pagos anuales en agosto y diciembre (no aplica filiales Telmex).
- CAT: Costo Anual Total promedio sin IVA de acuerdo al siguiente cuadro:

CAT Autoexpress				
Vehículo	Plazo	Tasa	Enganche	CAT
Autos seminuevos	12 meses	18.24%	20%	38.60%
	24 meses			
	36 meses			
	48 meses	18.74%		

CAT Autoexpress				
Vehículo	Plazo	Tasa	Enganche	CAT
Camiones nuevos	12 meses	20.75%	30%	38.60%
	24 meses			
	36 meses			
	48 meses			
	60 meses	21.75%		

Sujeto a cambios sin previo aviso. CAT promedio ponderado calculado el 31 de diciembre de 2022 para el producto Autos SOFOM Inbursa. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.

Protección

- Seguro de auto financiado al 100% por la totalidad del plazo o de contado y multianual con cargo anual financiado, con opción de pago anual de contado. No aplica seguro anual con pagos extraordinarios.
- Seguro de vida financiado al 100%.

Beneficios

- Enganche desde el 20% del valor de la unidad.
- Comisión por apertura del 2.5% sobre el monto neto a financiar.
- Crédito para extranjeros con aval mexicano.
- Mancomunidad de ingresos únicamente entre padres, hijos y cónyuges.
- Enganches flexibles.
- Sin penalización por prepago.
- Opción de contratar la modalidad de pagos extraordinarios.
- Monto máximo de crédito de hasta 3 millones de pesos en saldo.

Formas de pago

- Mensual vencida.
- Cargo automático a la cuenta de cheques del cliente.
- Descuentos por nómina cuando se cuenta con convenio con GFI.

Requisitos de Contratación

Personas Físicas Asalariadas

- Solicitud de crédito debidamente requisitada.
- Autorización para consultar historial de crédito en Buró (a través de la firma en la solicitud de crédito).
- Edad mínima de contratación: 18 años cumplidos.

- Edad máxima de contratación: 70 años 11 meses al momento de formalizar la operación.
- Copia de identificación oficial vigente (INE) o pasaporte acompañado de licencia de conducir.
- Comprobante de domicilio (recibo telefónico residencial fijo o telefonía móvil acompañado de recibo de luz, agua o predial) con la misma dirección que su domicilio en solicitud.
- Comprobante de ingresos (asalariados) recibos de nómina del último mes en formato CFDI, o 3 meses de estados de cuenta bancarios en formato domiciliado en donde se vea reflejada la nómina, no mayor a 2 meses de antigüedad.
- Aval Mexicano, solo si es cliente extranjero.

Persona Física con Actividad Empresarial

- Solicitud de crédito debidamente requisitada.
- Autorización para consultar historial de crédito en Buró (a través de la firma en la solicitud de crédito).
- Copia de identificación oficial vigente (INE) o pasaporte acompañado de licencia de conducir.
- Comprobante de domicilio (recibo telefónico residencial fijo o telefonía móvil acompañado de recibo de luz, agua o predial) con la misma dirección que su constancia fiscal.
- Comprobante de ingresos (estados de cuenta bancarios en formato domiciliado de los últimos 3 meses con todas sus hojas).
- Alta de Hacienda y cédula fiscal.
- Última declaración del ejercicio inmediato anterior con cadena y sello digital del SAT

Persona Moral

- Solicitud de crédito debidamente requisitada.
- Autorización para consultar historial de crédito en Buró (a través de la firma del representante legal en la solicitud de crédito).
- Antigüedad laboral como mínimo 2 años de constituida y en operación.
- Copia de identificación oficial vigente (INE) o Pasaporte acompañado de licencia de conducir del representante legal.
- Comprobante de domicilio (recibo telefónico residencial fijo o telefonía móvil acompañado de recibo de luz, agua o predial) con la misma dirección que su constancia fiscal, no mayor de 2 meses de antigüedad.
- Comprobante de ingresos (estados de cuenta bancarios en formato domiciliado de los últimos 3 meses con todas sus hojas).
- Alta de Hacienda y cédula fiscal.
- Última declaración del ejercicio inmediato anterior con cadena y sello digital del SAT.
- Copia de Acta Constitutiva y reformas, incluyendo cualquier modificación a capital; con información y datos de inscripción en el RPPC.
- El representante legal deberá contar con los poderes para actos de administración y dominio, suscripción de títulos de crédito; los cuales deben contener datos y sello del RPPC.